

Jueves, 10 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Ordenanza Fiscal reguladora de locales municipales y de la tasa por la utilización temporal de los mismos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 04 DE MARZO DEL 2022,,acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de la Ordenanza FISCAL REGULADORA DE LOCALES MUNICIPALES y DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas del Castañar, 4 de marzo de 2022

María Asunción Calle del Consuelo

ALCALDESA

